

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial No. IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre del año 2026, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad, para realizar la junta de aclaraciones relativa a la licitación pública presencial número IEE-LP-09/2026, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Allan Eduardo Hernández Portillo, Director Jurídico, como vocal permanente; la Mtra. Jessica Wendy Martínez Gallo, en representación de la Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Mtra. Meilen Ramírez Moreno, en representación de la Mtra. Paola Contestabile Frayre, Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, como vocales de las áreas requirentes; y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Se confirma que para el presente acto, no se contó con la presencia de personas licitantes.

Se informa que, dentro del plazo previsto en el apartado II de las bases, esto es, a más tardar a las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2026, se recibieron solicitudes de aclaración de la persona licitante siguiente, acompañadas de su manifestación de interés en participar conforme al formato identificado como anexo A.

- a) Rico Promostar, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, Lic. Omar Arzaga Luévano, recibidas el 27 de octubre de 2026 a las 9:53 horas a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

Se hace constar igualmente que el día 27 de octubre de 2026, a las 16:15 horas, se recibieron en el mismo correo electrónico solicitudes de aclaración remitidas por el C. José Eduardo Cuéllar Calderón, esto es, con posterioridad al vencimiento del plazo de veinticuatro horas previas a la celebración de esta junta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que establece que las solicitudes de aclaración deberán presentarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, y en el apartado II de las bases, que dispone que las solicitudes recibidas con posterioridad a las veinticuatro horas previas al acto no serán

contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, dichas solicitudes no se transcriben ni se responden en la presente acta.

Acto seguido se da lectura a las preguntas formuladas en tiempo por la persona licitante, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico acompañadas de su manifestación de interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera.

a) Rico Promostar, S.A. de C.V.

1.- Partidas 1 y 14, Libreta Ikoti. En relación con las partidas 1 y 14, correspondientes a la Libreta Ikoti, solicitamos atentamente a la convocante nos indique si es posible suministrar las libretas en un color distinto al amarillo, debido a que actualmente el fabricante no cuenta con disponibilidad de dicho color. Lo anterior, respetando las demás especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

Respuesta. Se acepta. Las 100 libretas color amarillo requeridas en la partida 1 y las 100 requeridas en la partida 14 del anexo seis podrán suministrarse en un color alterno de la misma línea y modelo, conservando el resto de las especificaciones. La persona licitante deberá indicar en su anexo seis el color que oferta en sustitución del amarillo y presentar la muestra física en ese color conforme al numeral 19 del apartado V, inciso a). Lo anterior es extensivo a todas las personas licitantes.

2.- En relación con la fecha de emisión del fallo, agradeceríamos nos pudieran precisar la fecha límite para su publicación, ya que en las bases se menciona que este se emitirá dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha establecida para el acto correspondiente. Considerando que se solicitan fechas de entrega a partir del 30 de noviembre, ¿podrían indicar cuál sería la fecha máxima prevista para la emisión del fallo, a fin de contar con mayor claridad para la planeación y cumplimiento de los plazos de entrega establecidos?

Respuesta. De conformidad con el apartado III de las bases, numeral 8, y con el artículo 61, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la fecha, hora y lugar del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas. Sin perjuicio a lo anterior, se informa que la convocante tiene prevista la emisión del fallo a más tardar el 17 de noviembre de 2026.

3.- Se solicita atentamente a la convocante indicar si es posible proporcionar, por medio de un archivo digital o correo electrónico, las imágenes de referencia de los bienes solicitados, a fin de identificar con mayor precisión las características de los productos requeridos. Así mismo, los logotipos requeridos en formato editable.

Respuesta. El archivo digital de las bases con el anexo seis - A podrá remitirse a las personas licitantes que lo soliciten a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx. Por lo que respecta a los logotipos, conforme al apartado XI de las bases los diseños, logotipos y archivos de arte en formato editable serán proporcionados por las áreas requirentes únicamente a la persona adjudicada al momento de la firma del contrato, dado que no son necesarios para formular la propuesta, pues conforme al numeral 19 del apartado V, inciso a), las muestras físicas podrán presentarse

sin la impresión de los logotipos y, conforme al apartado VII, la impresión no es objeto de evaluación en la muestra. Lo anterior es extensivo a todas las personas licitantes.

4.- En relación con la partida 13, correspondiente a la memoria USB, se solicita atentamente a la convocante confirmar si es posible ofertar un modelo distinto al señalado, siempre y cuando cumpla con los colores y la capacidad de almacenamiento en gigabytes establecidos en las especificaciones técnicas.

Respuesta. Se acepta. Para la partida 13 podrá ofertarse cualquier modelo que cumpla con la descripción técnica del anexo seis, esto es, memoria USB metálica con capacidad de 16 GB y argolla metálica, en los colores solicitados (100 negras y 100 plateadas), que admita el grabado del logotipo. Lo anterior es extensivo a todas las personas licitantes.

5.- Se solicita atentamente a la convocante considerar una ampliación de dos semanas al plazo de entrega establecido, con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Respuesta. No se acepta. Las fechas de entrega establecidas en el apartado I, inciso c), y en el apartado XI de las bases responden al calendario de las actividades institucionales a las que se destinan los artículos y al ejercicio fiscal 2026 con cargo al cual se realiza la adquisición, por lo que se mantienen en sus términos.

Se hace constar que la presente es la única junta de aclaraciones del procedimiento, en términos del artículo 59, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y que las respuestas y precisiones contenidas en esta acta forman parte integrante de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de sus propuestas, conforme al apartado II de las bases.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las 10:12 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en él intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Mtra. Jessica Wendy Martínez Gallo
Vocal


Lic. Abril Castillo Galindo
Vocal


Mtra. Meilen Ramírez Moreno
Vocal



Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico



C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NO. IEE-LP-09/2026 VERIFICADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2026.

